



Buenos Aires, 21 de Febrero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 117 /2014

VISTO:

La Actuación N° 612/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, Dra. Paola Cabezas Cescato solicita la designación interina externa de la Sra. Claudia Maria Haydee Fernández en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 29/2014, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio en virtud de la promoción del agente Santiago Baigorria al cargo de Auxiliar.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, la Srta. Macarena María López del Carril se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 10960.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Sra. Claudia Maria Haydee Fernandez, DNI 22.286.921, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Santiago Baigorria y/o mientras dure la promoción interina del agente Marcelo Tusó y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Florio; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Art.1º de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 117 /2014


Dr. Juan Manuel Oñino
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires